H135.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

NOTA INTERNA

DCO 80 15800 /118/2023

Para	:	Dirección Operativa de Contrataciones.
De	:	Dirección Comercial.
Ref.	:	Solicitar adenda al contrato PR/PS N° 455/19
Lugar y Fecha	:	Villa Elisa, 14 de noviembre 2023.

Me dirijo a la DOC, en mi carácter de Administrador del Contrato PR/ PS N° 455/19 de fecha 16 de diciembre de 2019, a los efectos de solicitar la suscripción de una adenda al mismo, por las razones que paso a exponer:

Antecedentes

En fecha 16 de diciembre de 2019 se suscribió el Contrato PR/ PS N° 455/19- ID N° 361.097, como resultado de la Contratación por Excepción N° 07/19 para la ***"Extensión del Sistema de Facturación de Estaciones de Servicio de propiedad de PETROPAR a Nuevas Estaciones".***

Por medio de la Resolución PR/PS N° 145/20 de fecha 03 de marzo de 2020 se autoriza la firma de la Adenda N° 01 por la cual la administración del Contrato queda a cargo de la Dirección Comercial de PETROPAR.

Por medio de la Resolución PR/DL N° 1097/21 de fecha 16 de diciembre de 2021 se autoriza la firma de la Adenda N° 02 por la cual se acuerda ampliar la vigencia del contrato hasta el 16 de diciembre de 2022 por no alcanzar la ejecución del monto mínimo contractual.

Por medio de la Resolución PR/PR N° 217/22 de fecha 07 de diciembre de 2022 se autoriza la firma de la Adenda N° 03 por la cual se acuerda ampliar la vigencia del contrato hasta el 16 de diciembre de 2023 por no alcanzar la ejecución del monto mínimo contractual.

El Contrato de referencia tiene un monto mínimo de Guaraníes quinientos un millones trescientos mil (Gs. 501.300.000) y un monto máximo de guaraníes mil dos millones seiscientos veinte mil (G. 1.002.620.000).

Fundamentación técnica de la solicitud

El Contrato PR/ PS N° 455/19 tiene como objeto proveer del Sistema de Facturación para Estaciones de Servicios; servicio de Instalación e Implementación de los sistemas y Equipos en la Estación de Servicio de Mantenimiento de los Sistemas y Equipos y la Licencia de Acceso al Sistema Flota - Tarjeta PETROPAR.

El presente contrato es importante en virtud a la expansión de las estaciones de servicio propias de PETROPAR, además de las que se encuentran operativas: Ayolas, San Juan Bautista Misiones, Villa Elisa, Mauricio José Troche, Asunción (FAP y Ñu Guazú), Salto de Guaira, Curuguaty y Hernandarias.

Que estas estaciones de servicio requieren para su operatividad la cobertura del sistema de facturación, así como el soporte técnico para el efectivo funcionamiento.

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

NOTA INTERNA

Que el hecho de salir al mercado minorista genero la necesidad de implementar nuevos procesos en todos los sectores, tanto misionales como de apoyo dentro de la empresa, por lo que la Dirección Comercial se ve en la necesidad de implementar sistemas que garanticen la automatización de los registros de facturación en las estaciones de servicios propias.

Que, conforme se observa en el siguiente detalle de ejecución contractual, aún no se ha ejecutado el monto mínimo previsto:

ESTACION	Fecha	Factura	Descripción	Monto
SAN JUAN BAUTISTA	22-04-21	001-001-0017639	Instalación implementación Sistema EESS	33,800,000
			Sistema de Facturación para EESS	5,262,000
	15-12-21	001-001-0023499	Por adquisición, instalación, mantenimiento y soporte de sistema de gestión de combustible e identificación de vehículo, Contrato PR/EJ N°455/19	57,900,000
AYOLAS	15-12-21	001-001-0023498	Instalación implementación Sistema EESS	33,800,000
			Servicio de Mantenimiento sist. EESS	57,900,000
			Licencia de acceso Sist. Flota Tarjeta	3,300,000
			Sistema de Facturación para EESS	5,262,000
SALTO DEL GUAIRA	05-09-22	001-001-0025234	Instalación implementación Sistema EESS	33,800,000
			Servicio de Mantenimiento sist. EESS	57,900,000
			Licencia de acceso Sist. Flota Tarjeta	3,300,000
			Sistema de Facturación para EESS	5,262,000
CURUGUATY	14-10-22	001-001-0025395	Instalación implementación Sistema EESS	33,800,000
			Servicio de Mantenimiento sist. EESS	57,900,000
			Licencia de acceso Sist. Flota Tarjeta	3,300,000
			Sistema de Facturación para EESS	5,262,000
HERNANDARIAS	03-07-23	001-001-0028874	Instalación implementación Sistema EESS	33,800,000
	03-07-23	001-001-0028875	Servicio de Mantenimiento sist. EESS	57,900,000
	03-07-23	001-001-0028876	Licencia de acceso Sist. Flota Tarjeta	3,300,000
			Sistema de Facturación para EESS	5,262,000
TOTAL				498,010,000

Que de esta forma se precisa extender la vigencia del Contrato hasta el 16 de diciembre de 2024 a fin de poder cumplir con el compromiso asumido con el proveedor y a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 56 de Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "*Los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos: a) a la plena ejecución de lo pactado, salvo los*

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

NOTA INTERNA

supuestos de rescisión, resolución y modificación unilateral establecidos en esta ley, en su reglamento y en las bases"

Cabe agregar que al ser un contrato que data del año 2019, resultará altamente beneficioso para PETROPAR la renovación con los precios adjudicados en dicho año.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión a para saludar atentamente.

Abg. VANESSA IRIBAS
Directora Comercial
PETROPAR

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.